



Resolución Ejecutiva Virectoral

Moguegua, 02 de junio de 2023.

VISTOS: El Informe N° 638-2023-DIRESA-HRM-03 emitido el 29 de mayo de 2023 por la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, el Informe N° 141-2023-DIRESA-HRM/03-0/PLAN emitido el 29 de mayo de 2023 por la Responsable del Área de Planeamiento, el Informe N° 363-2023-DIRESA-HRM/05 emitido el 15 de mayo de 2023 por la Unidad de Gestión de la Calidad, el Informe N° 058-2023/DIRESA/HRM/05-FRPA-MC emitido el 09 de mayo de 2023 por el Profesional de la Salud – UGC, el Informe N° 570-2023-DIRESA-HRM emitido el 04 de mayo de 2023 por la Jefatura de la Unidad de Epidemiologia y Salud Ambiental, el Informe N° 20-2023-DIRESA-HRM/04-0/V.EPI/JLRY emitido el 03 de mayo de 2023 por el Área de Vigilancia Epidemiológica y Control de Brotes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, en los numerales I, II, y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, siendo la protección de la salud de interés público; por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla. En consecuencia, es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 773-2012/MINSA, se aprueba la Directiva Sanitaria N° 048 MINSA/DGPS-V.01 denominada "Directiva Sanitaria para promocionar el lavado de manos social como practica saludable en el Perú", cuya finalidad es contribuir a mejorar la salud de la población y a reducir la incidencia de enfermedades infecciosas, mediante la promoción del Lavado de Manos Social como practica saludable;

Que, asimismo, a través de Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA, se aprueba la "Guía Técnica para la Implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimiento de Salud", la que tiene como finalidad contribuir a la mejora en la calidad y seguridad de la atención de salud que se brinda en los establecimientos de salud a nivel nacional, implantando procedimientos para la implementación del proceso de higiene de manos por parte del personal de la salud en los establecimientos de salud;

Que, con Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Lineamientos para la vigilancia, Prevención y Control de las infecciones Asociadas a la Atención de Salud", cuya finalidad es contribuir a la disminución de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS), en los establecimientos de salud, a través del cumplimiento de directrices con vigilancia, prevención y control de estos eventos;

Que, cada año, la campaña de la Organización Mundial de la Salud (OMS) SALVA VIDAS: Limpia tus manos del 5 de mayo, tiene como objetivo mantener un perfil global sobre la importancia de la higiene de manos en el cuidado de la salud y unir a las personas en apoyo a la mejora de la higiene de las manos en todo el mundo; la OMS cree que ninguna persona que reciba o brinde atención de salud debe estar expuesta al riesgo de ser dañada por una infección prevenible. La higiene y limpieza de las manos dignifican y son una señal de respecto a las personas que buscan atención de salud y facilitan el trabajo de quien lo entrega. La higiene de las manos salva millones de vidas cada año cuando se realiza en el momento adecuado y de la manera correcta durante la prestación de atención de salud;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 174-2016-DRSM-UEHRM/DE, se aprueba el esquema para elaborar planes de las Unidades Orgánicas del Hospital Regional de Moquegua;

Que, a través de Informe N° 570-2023-DIRESA-HRM/04 de fecha 04 de mayo de 2023, la Unidad de Epidemiologia y Salud Ambiental, comunica a la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua, que cada 05 de mayo se celebra el Día Mundial de la Higiene de Manos, sensibilizando a todo el personal de reconocer que la higiene de manos es una de las acciones más efectivas que se puede tomar para reducir la propagación de patógenos y prevenir







Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 02 de junio de 2023.

infecciones, incluido el virus Covid -19, desempeñando un papel en la prevención de infecciones mediante la higiene de manos regular y frecuente, por lo que remite el "Plan de Actividades por el día Mundial de la Higiene de Manos del Hospital Regional de Moquegua", presentado por el Área de Vigilancia Epidemiológica y Control de Brotes, mediante Informe N° 20-2023-DIRESA-HRM/04-0/V.EPI/JLRY;

Que, con Informe N° 363-2023-DIRESA-HRM/05 de fecha 15 de mayo de 2023, la Unidad de Gestión de Calidad, otorga el visto bueno al "Plan de Actividades por el Día Mundial de la Higiene de Manos del Hospital Regional de Moquegua 2023", en concordancia al Informe N° 058-2023-DIRESA-HRM/05-FRPA-MC del Profesional de Salud – UGC, que emitió opinión favorable al mismo; concluye la Unidad de Gestión de la Calidad, se continúe con el trámite para su aprobación;

Que, mediante Informe N° 141-2023-DIRESA-HRM/03-0/PLAN de fecha 29 de mayo de 2023, la responsable del Área de Planeamiento, evalúa la propuesta y señala que la misma fue elaborada con los contenidos mínimos que establece la Resolución Ejecutiva Directoral N° 174-2016-DRSM-UEHRM/DE, que aprueba el esquema para elaborar planes de las Unidades Orgánicas; por lo que, emite opinión favorable al "Plan de Actividades por el Día Mundial de la Higiene de Manos del Hospital Regional de Moquegua 2023", señala que, el plan una vez aprobado debe ser monitoreado y evaluado por la Jefatura de la Unidad estructural que lo propone, concluye que se apruebe por el Titular de le Entidad;

Que, a través de Informe N° 638-2023-DIRESA-HRM-03 de fecha de recepción 30 de mayo de 2023, la Oficina de Planeamiento Estratégico, otorga visto bueno al "Plan de Actividades por el Día Mundial de la Higiene de Manos del Hospital Regional de Moquegua 2023", y lo remite a la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua para su aprobación, por lo que recomienda que sea derivado al Área de Asesoria Legal; siendo que, con proveído de fecha de recepción 31 de mayo de 2023, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua, requiere al Área de Asesoria Legal, proyecte el acto administrativo correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento Estratégico, de la Unidad de Gestión de la Calidad y con el proveído de Dirección Ejecutiva.

En atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el "PLAN DE ACTIVIDADES POR EL DÍA MUNDIAL DE LA HIGIENE DE MANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA 2023", el cual consta de doce (12) folios y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Epidemiologia y Salud Ambiental / Área de Vigilancia Epidemiológica y Control de Brotes, la difusión, monitoreo y evaluación del plan aprobado con la presente resolución.

Artículo 3°.- REMÍTASE copia a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

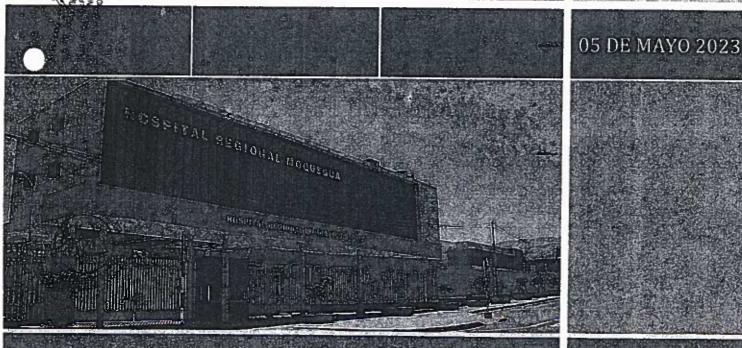
IEMP/DIRECCIÓN
JLRV/AL
(01) O. ADMINISTRACION
(01) O. PLANEAMIENTO
(01) U.EPI
(01) A. VIGILANCIA EPI. Y CON.BROTES
(01) ESTADÍSTICA
(01) ACRIVIO





HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

CEPTER NEDID A CHEVITO AUDIES POR DIA MUNDIALIDIE EATHIGIENIE DE MANOS DIELEHOSPITAL REGIONAL MOOUEGUA?



UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBTENTAL





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

M.E. IDANIA EDITH MAMANI PILCO DIRECTOR EJECUTIVO

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

LIC. LID MARGEOLET MONJARAS GAONA

JEFE DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

ELABORADO POR:

Lic. Jackeline Lizbeth Ramos Yucra

Area de Vigilância Epidemiológica del Hospital Regional Moquegua













"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

INTRODUCCION.

Cada año, la campaña de la Organización Mundial de la Salud (OMS) SALVA VIDAS: Limpia tus manos del 5 de mayo, tiene como objetivo mantener un perfil global sobre la importancia de la higiene de manos en el cuidado de la salud y unir a las personas en apoyo a la mejora de la higiene de las manos en todo el mundo.

La invitación es a participar en la campaña y tener en cuenta el tema del Día Mundial de la Higiene de las Manos 2023: "Juntos, podemos acelerar la acción para prevenir infecciones y resistencia a los antimicrobianos en la atención de la salud y construir una cultura de seguridad y calidad en la cual a la mejora de la higiene de las manos se le da alta prioridad."

Por lo tanto, el Hospital Regional Moquegua viene desarrollando diferentes actividades a fin de exaltar la importancia de la higiene de las manos como medida prevenir infecciones asociadas a la atención en salud y resistencia a los antimicrobianos en la atención de la salud.



LIC ENf. Jackeline Lizbeth Ramos Yucr AREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA YUNDAD DE EPIDEMIOLOGICA





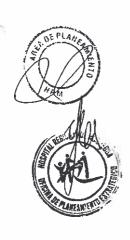




"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

II. BASE LEGAL

- Resolución Directoral N°351-2010-DRSM-DG que aprueba en Manual de Organización y funciones MOF del Hospital Regional Moquegua.
- Ordenanza Regional N°07/2017-CR/GRM que aprueba el reglamento de Organización y funciones -ROF de la Gerencia Regional de Salud de Moquegua y sus órganos desconcentrados.
- Resolución Ejecutiva Directoral N°027-2023-DIRESA-HRM/DE que aprueba el Plan operativo institucional (POI) anual 2023 del Hospital Regional Moquegua.
- Ley N° 26842 Ley General de Salud.
- Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud.
- R.M. N°255-2016/MINSA Guía Técnica para la implementación del proceso de Higiene de manos en los establecimientos.
- Resolución Ejecutiva Directoral N°034-2021-GERES-HRM/DE Guía de Higiene de manos del Hospital Regional de Moquegua V.03
- NORMA TÉCNICA N° 163-MINSA/2020/CDC Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud.
- R.M.168-2015/MINSA, que aprueba Documento Técnico: Lineamientos para la Vigilancia,
 Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.
- Norma Técnica N°026-2005-MINSA/OGE-V.01 "Norma Técnica de Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Intrahospitalarias"









Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

III. FINALIDAD.

Contribuir a la mejora en la calidad y seguridad de la atención de salud que se brinda en el Hospital Regional Moquegua

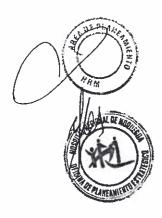
IV. OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL:

Promover el cumplimiento de la Higiene de manos en los trabajadores del Hospital Regional Moquegua mediante la participación a las diferentes actividades a realizarse este 05 de Mayo 2023 Dia Mundial de la Higiene de manos.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Fortalecer los conocimientos del personal de Salud del Hospital Regional Moquegua mediante la capacitación sobre Higiene de manos, a desarrollarse en el auditorio institucional por conmemorarse el 05 de Mayo Dia Mundial de la Higiene de Manos.
- Sensibilizar al personal del Hospital Regional Moquegua, mediante la elaboración de periódicos murales relacionados a la Higiene de Manos por parte de los miembros del Comité de Higiene de manos por conmemorarse el 05 de Mayo Dia Mundial de la Higiene de Manos.
- Garantizar el cumplimiento de la adecuada técnica de Higiene de Manos mediante la participación por parte de los trabajadores del Hospital Regional Moquegua a la actividad denominada rayuela de la Higiene de manos por conmemorarse el 05 de Mayo Dia Mundial de la Higiene de Manos.







DIRECCIÓN REGIONAL DE SALLID



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

V. RESPONSABLE DE LOS QUE FORMULARON EL PLAN

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
01	Lic. Jackeline Ramos Yucra	Lic. en Enfermería	jackelineramosy@gmail.com	965059567

VI. CARACTERIZACION DE NECESIDADES:

6.1. IDENTIFICACION DE NECESIDADES

El presente Plan se desarrollada en todo el personal de los servicios asistenciales y administrativos que trabaja en el Hospital Regional Moquegua.

Las infecciones asociadas a la Atención en Salud (IAAS), representan un problema de salud pública, un 7% de los pacientes de los países desarrollados y un 10% de los países en desarrollo han contraído como mínimo una infección relacionada a la atención de salud, así mismo cerca del 10% de los pacientes mueren por estas infecciones. Las IAAS causan la prolongación de las estancias hospitalarias, discapacidad a largo plazo, una mayor resistencia de los microrganismos a los antimicrobianos, muertes innecesarias y costos adicionales para nuestro sistema de salud, así como para los pacientes y sus familias.

Solo el año 2022 el Hospital Regional Moquegua notificó 36 eventos de infección asociadas a la atención en salud.

6.2. PRIORIZACION DE NECESIDADES

El control de las infecciones se basa en una serie de medidas sencillas y bien establecidas de probada eficiencia y ampliamente reconocidas. Las "precauciones estándar" comprenden los principios básicos de control de las infecciones que son obligatorios en todos los centros de salud. Su aplicación se extiende a todos los pacientes que reciben asistencia al margen de su diagnóstico sus factores de riesgo y su presunto estado infeccioso disminuyendo riesgo de que el paciente y el personal del hospital congregue una infección

La higiene de las manos constituye una gran medida el núcleo de las precauciones estándar y es indiscutiblemente la medida más eficaz para el control de las infecciones. Lo mismo puede decirse en aquellas situaciones en que se aplican determinadas













"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"precauciones de aislamiento" de manera específica (precauciones para evitar la transmisión por contacto, por gotas o por aire). Además, la importancia de la higiene de las manos se enfatiza desde los enfoques más actuales de mejora de la calidad de tipo multimodal o de paquetes de medidas de intervención para la prevención de infecciones asociadas a la atención en salud y la importancia de incorporar una higiene de manos eficaz y efectiva en todos los elementos de la prestación asistencial debe mantener su prominencia en atención a la salud.

6.3. DEFINICION DE ACTIVIDADES

- Fortalecer los conocimientos del personal de Salud del Hospital Regional Moquegua este se realizará mediante 01 capacitación sobre Higiene de manos dirigido a todo el personal del Hospital Regional Moquegua, a desarrollarse en el auditorio institucional. Para ello se solicitada refrigerios al publico presente.
- Sensibilizar al personal del Hospital Regional Moquegua, esta actividad se realizará mediante la elaboración de periódicos murales relacionados a la Higiene de Manos por parte de los miembros del Comité de Higiene de manos 2023, la premiación se realizará en el auditorio institucional.
- Garantizar el cumplimiento de la adecuada técnica de Higiene de Manos mediante la participación por parte de los trabajadores del Hospital Regional Moquegua a la actividad denominada rayuela de la Higiene de manos, esta actividad se desarrollará en el auditorio institucional.



Lic. Enf. Jackeline Lizbeth Ramos Yu Esc. Enf. Jackeline Lizbeth Ramos Yu AREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGI TOTO DE RADEMIOLOGIA Y SALUD AMBIEN





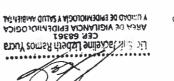


Decenio de la Igualdad de oportunidades pera mujeres y hombres"

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Capacitación sobre Higiene de manos dirigido a todo el personal del Hospital Regional Moquegua. Evaluacion de periódicos murales relacionados a la Higiene de Manos. Actividad rayuela de la Higiene de man Reconocimiento al trabajador por la r inciativa en la adherencia de Higiene manos Reconocimiento a la implementacion la Higiene de manos Reconocimiento a la implementacion la Higiene de manos Reconocimiento a la implementacion	ACITAL	LUGAR	GRONOGRAMA	RESPONSABLE
		Auditorio Institucional		Area de Vigilancia Epidemiologica
	murales de Manos.	Hospital Regional Moquegua		Area de Vigilancia Epidemiologica y Comité de Higiene de manos 2023
	ligiene de manos			
I I	ural 1, 2 y 3er puest		2000 - 1000 A 10	
1 1	ajador por la mayor		Us de Mayo 2023	
Reconocimiento a la impler la Higiene de manos Reconocimiento a la mejor	de		6	
Reconocimiento a la impler la Higiene de manos Reconocimiento a la mejor		Auditorio Institucional		Area de Vigilancia Epidemiologica
la Higiene de manos Reconocimiento a la mejor	plementacion de	, , ,		
Reconocimiento a la mejor				
_	ejor practica de la			
Higiene de manos				











DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

COSTO DEL PLAN

Por concepto de refrigerio

Especifica de Gasto	Monto	Meta SIAF	Fuente de Financiamiento
2327115	350	68	RDR
Total	\$/. 350		











"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"



ANEXOS









"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

ANEXO 01

CONCURSO PERIODICO MURAL INCENTIVANDO LA IMPORTANCIA DE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA TECNICA DEL LAVADO DE MANOS Y SU APLICACIÓN EN LOS 05 MOMENTOS, POR EL DÍA MUNDIAL DE LAVADO DE MANOS

Lema OMS " Día Mundial de la Higiene de las Manos 2023: "Juntos, podemos acelerar la acción para prevenir infecciones y resistencia a los antimicrobianos en la atención de la salud y construir una cultura de seguridad y calidad en la cual a la mejora de la higiene de las manos se le da alta prioridad."

OBJETIVO GENERAL:

 Promover el cumplimiento de la Higiene de manos en los trabajadores del Hospital Regional Moquegua mediante la participación a las diferentes actividades a realizarse este 05 de Mayo 2023 Dia Mundial de la Higiene de manos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover la participación activa del personal del Hospital Regional Moquegua en la aplicación de los 05 momentos y la técnica del lavado de manos.
- Sensibilizar al personal del Hospital Regional Moquegua, mediante la elaboración de periódicos murales relacionados a la Higiene de Manos por parte de los miembros del Comité de Higiene de manos por conmemorarse el 05 de Mayo Dia Mundial de la Higiene de Manos.

ENTIDAD ORGANIZADORA:

Unidad de Epidemiologia y Salud Ambiental en coordinación con el Comité de Higiene de manos del Hospital Regional Moquegua.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO:

- Elaboración de periódico mural incentivando la importancia de la técnica correcta de lavado de manos y su aplicación de los 05 momentos
- Las fotografías de la actividad se subirán a la página web del Hospital Regional Moquegua

PARTICIPANTES:

El presente concurso estará dirigido a todas las Unidades, Departamentos y Servicios del Hospital Regional Moquegua

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El Periódico Mural deberá incluir imágenes de la técnica correcta del lavado de manos y la aplicación de los 05 momentos.

Se evaluará creatividad

FECHA DE EVALUACIÓN: viernes 05 de Mayo 2023

FECHA DE PREMIACION: viernes 05 de Mayo 2023











Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

ANEXO 02

CONCURSO PERIODICO MURAL INCENTIVANDO LA IMPORTANCIA DE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA TECNICA DEL LAVADO DE MANOS Y SU APLICACIÓN EN LOS 05 MOMENTOS, POR EL DÍA MUNDIAL DE LAVADO DE MANOS

Servicio:	/ALUACION de 0 a 10 puntos:		
	incluye imágenes de la técnica correcta del lav incluye la aplicación de los 05 momentos (ado de manos ()	





